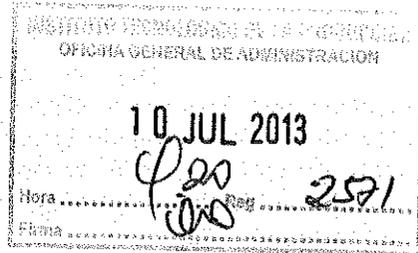


**Instituto Tecnológico  
de la Producción**



**Resolución Ejecutiva N° 82 -2013-ITP/DEC**

Callao, 10 JUL 2013

**VISTO:**

El Informe N° 080-2013-ITP/OGA de fecha 31 de mayo de 2013 del Área de Recursos Humanos; el Informe N° 085-2013-ITP/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 001-2013-ITP Comité PDP, de fecha 02 de enero de 2013 emitido por el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP, actualmente Instituto Tecnológico de la Producción; y el Informe N° 064-2013-ITP/OGAJ de fecha 09 de abril de 2013, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en los artículos 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP, correspondiendo al SERVIR definir los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral III de la citada Directiva están sujetas a su cumplimiento las entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 26175. Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementada Final del Decreto Legislativo N° 1023;

Que, conforme a lo señalado en el numeral V de la referida Directiva el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal, es un plan de gestión que busca entre otros mejorar las acciones de capacitación y evaluación, teniendo una vigencia de cinco años;



Que, en atención al dispositivo legal señalado en el considerando precedente por Resolución Ejecutiva N° 084-2011-ITP/DE de fecha 20 de mayo de 2011, modificada por la Resolución Ejecutiva N° 24-2013-ITP/DEC de fecha 28 de febrero de 2013, se resuelve designar el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP, actualmente Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 098-2011-ITP/DE de fecha 24 de Junio de 2011, se resuelve aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Quinquenal del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú.- ITP 2012-2016, actualmente Instituto Tecnológico de Producción- ITP;

Que, el Comité conformado por Resolución Ejecutiva N° 084-2011-ITP/DE de fecha 24 de mayo de 2011, modificada por la Resolución Ejecutiva N° 24-2013-ITP/DEC, ha elaborado el proyecto del Plan de Desarrollo Anualizado de Personas al Servicio del Estado - PDP 2013 del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP, actualmente Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, el cual es necesario aprobar;

Que, el numeral VII de la Directiva N°001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", dispone que los PDP Quinquenal y Anualizado, validados por el Comité son aprobados por el titular de la entidad debiendo ser puestos en conocimiento del SERVIR, conforme a lo establecido en dicha Directiva;

Que, adicionalmente, es de indicar que, la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 modifica la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP, por Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; el Decreto Legislativo N° 92 Ley que crea el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP y, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP, aprobado por Resolución Ministerial N° 344-2012- PRODUCE;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1°.- Aprobación del Plan**

Aprobar el Plan de Desarrollo Anualizado de Personas al Servicio del Estado - PDP 2013 del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución

#### **Artículo 2°.- Difusión**

Disponer la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo Anualizado de Personas al Servicio del Estado - PDP 2013 del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, en su portal Institucional ([www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe)).

#### **Artículo 3°.- Remisión**

Remitir el Plan de Desarrollo Anualizado de Personas al Servicio del Estado- PDP 2013 del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
I.T.P.

MERCEDES INES CARAZO DE CABELLOS  
Directora Ejecutiva Científica



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**PLAN DE DESARROLLO ANUALIZADO DE  
PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP 2013,  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
– ITP (ANTES INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO  
DEL PERÚ – ITP)**



[www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe)

Carretera a Ventanilla Km. 5.2  
Callao, Callao 1, Perú  
T:(511) 577-0116, 577-0118



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónInstituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de Personal al Servicio del Estado – PDP para el año 2013 del Instituto Tecnológico de la Producción ITP (Antes Instituto Tecnológico Pesquero del Perú -ITP), es un documento de gestión que propone las acciones de capacitación de los trabajadores para el año 2013 en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal aprobado por Resolución Ejecutiva N° 098-2011-ITP/DE.

Dichas acciones tienen como objetivo general mejorar las capacidades y habilidades de los trabajadores del ITP, tanto en ámbito especializado como en la gestión administrativa y de recursos humanos.

Considerando que los recursos económicos con los que cuenta la institución son limitados, se ha estimado que un gran porcentaje de los eventos de capacitación sean llevados a cabo en la misma institución, asimismo se ha considerado fomentar la participación de los especialistas institucionales como capacitadores a lo que se suma el importante aporte que brinda ITP.

Adicionalmente, en el marco de la cooperación interinstitucional de las entidades del Estado se contará con el aporte de dichas entidades para transmitir sus conocimientos especializados a los trabajadores del ITP mediante talleres, conferencias y otros.

Finalmente, en atención a lo establecido por servir, el cumplimiento del presente Plan estará a cargo del Área de Recursos Humanos del ITP en coordinación con el Comité designado.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. OBJETIVO GENERAL.

- Orientar las acciones de formación profesional dirigidas a mejorar las capacidades, conocimientos, actitudes y valores para el mejorar el desempeño funcional del personal de la entidad en función de sus requerimientos y/o necesidades.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un proceso permanente de capacitación integral y flexible que permita atender y superar las diferentes necesidades profesionales, a fin de brindar un mejor servicio personalizado y de ese modo contribuir al desarrollo profesional del personal del ITP.
- Desarrollar una capacitación especializada que fortalezca el desarrollo profesional del personal del ITP y que le permita actuar de manera proactiva, reflexiva, pertinente y eficaz en el aula y en la institución.



## 2. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP para el Ejercicio Fiscal 2013, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Vigésima Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se modifica la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).
- Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del ITP.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado".
- Resolución Ejecutiva N° 098-2011-ITP/DE.



### 3. ALCANCE

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP para el Ejercicio Fiscal 2013, está dirigido al personal CPI y CAS del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP (Antes Instituto Tecnológico Pesquero del Perú – ITP), contemplado en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023.

### 4. ETAPAS

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del ITP, se llevará en tres etapas:

#### 4.1. Organización

##### Identificación de las Necesidades de Capacitación. (Diagnóstico)

El ANEXO 1, expresa las necesidades de capacitación para el ejercicio fiscal 2013.

#### 4.2. Ejecución

Las acciones de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP para el Ejercicio Fiscal 2013, se enmarcan en la organización, implementación y ejecución de cursos de especialización, actualización, talleres, seminarios, etc., en concordancia con el marco establecido en PDP Quinquenal, de conformidad con el Cronograma del Plan de Desarrollo de las Personas del ITP, ANEXO 2.

#### 4.3. EVALUACION

La evaluación se utilizara para determinar la eficacia, la idoneidad y el impacto de la formación a través de pruebas de conocimiento al término de cada acción de capacitación y/o evaluación del desempeño del personal durante el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, al término de cada actividad de capacitación los capacitados evaluarán la calidad de la capacitación recibida mediante el (ANEXO 3), entre otros.

Finalmente, la Unidad de Recursos Humanos estará encargada de evaluar el cumplimiento del presente Plan, debiendo informar periódicamente a la Dirección Ejecutiva sobre los logros alcanzados y recomendando las acciones necesarias.



## 5. RECURSOS

### 5.1. HUMANOS

Lo conforman los participantes, capacitadores y/o expositores especializados en la materia.

### 5.2. MATERIALES

#### ➤ Infraestructura:

Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por Instituto Tecnológico de la Producción – ITP (Antes Instituto Tecnológico Pesquero del Perú – ITP) o por las entidades educativas contratadas para tal fin.

#### ➤ Mobiliario, equipo y otros:

Está conformado por carpetas y mesas de trabajo, pizarra, plumones, equipo multimedia, TV-DVD y ventilación adecuada.

#### ➤ Documentos técnico – educativos:

Entre ellos tenemos: encuestas, de evaluación, separatas, etc.

## 6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El monto de inversión del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP para el Ejercicio Fiscal 2013, del ANEXO 4, será financiado con el Presupuesto Institucional vigente.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**7. INFORME FINAL**

Al finalizar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP para el Ejercicio Fiscal 2013, el Jefe del Área de Recursos Humanos debe sistematizar y consolidar la información de la evaluación y presentarlo en un informe, considerando: logros, dificultades y sugerencias.

Callao, Enero de 2013.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## ANEXO 1

DEPENDENCIA	NECESIDADES DE CONOCIMIENTOS / HABILIDADES FUNCIONALES / ACTITUDES	NÚMERO DE COLABORADORES INTERESADOS EN LLEVAR LA CAPACITACIÓN
ALTA DIRECCIÓN	Redacción Eficaz	3
	Administración Documentario y Archivo	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Papeles de trabajo en la Auditoría de cumplimiento Gubernamental	3
	Auditoría a las exoneraciones de los procesos de selección	3
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Diplomado en Contrataciones del Estado	1
	Diplomado en Derecho Administrativo	1
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Talleres o Diplomado en Proyectos de Inversión	4
	Cursos de Desarrollo de los Texto Único de Procedimiento Administrativos - TUPA	4
	Diplomado en Documentos de Gestión del Estado: PEI - POI - ROF - MOF CAP - MAPRO - CLASIFICADORES DE CARGOS	6



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónInstituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DEPENDENCIA	NECESIDADES DE CONOCIMIENTOS / HABILIDADES FUNCIONALES / ACTITUDES	NÚMERO DE COLABORADORES INTERESADOS EN LLEVAR LA CAPACITACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Diplomado en Contrataciones del Estado	20
	Diplomado en Presupuesto	9
	Diplomado en Proyectos de Inversión	9
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN PESQUERA	Curso Técnicas de Investigación en Biología Molecular	2
	Estadística aplicada a la investigación: regresión múltiple, univariante.	15
	Modelos matemáticos de investigación	15
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y PROCESAMIENTO TECNOLÓGICO	Mantenimiento de Sistemas Hidráulicos	2
	Mantenimiento Electrónico Industrial	4
	Tratamiento de aguas residuales industriales	2
	Auditoría de Sistemas de Gestión de Inocuidad de alimentos	5
	Sistema de inocuidad alimentaria, implementación y auditoría virtual U.N. Agraria	2
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO EL CONSUMO	Gestión de Innovación	1


[www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe)

Carretera a Ventanilla Km. 5.2  
Callao, Callao 1, Perú  
T: (511) 577-0116, 577-0118



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DEPENDENCIA	NECESIDADES DE CONOCIMIENTOS / HABILIDADES FUNCIONALES / ACTITUDES	NÚMERO DE COLABORADORES INTERESADOS EN LLEVAR LA CAPACITACIÓN
	Investigación de Mercado e Inteligencia Comercial	1
	Organización y desarrollo de eventos de capacitación	2
	Organización y desarrollo de eventos de transferencia tecnológica para ferias	2
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	Tecnología en el procesamiento de conservas de pescado, principios del proceso y evaluación de cierres	50
	Técnica de manipulación y preservación del pescado para el consumo humano directo.	50
	Principios del proceso termico - influencia del producto sobre el procesamiento térmico - Sistemas de esterilización de productos envasados - Procesos térmicos programados.	50
	Diseño de procesos térmicos para productos en conservas.	50
	Procesamiento de conservas de pescado.	50
	Buenas prácticas de manufactura en el proceso de pescado congelado	50
	Buenas prácticas de manufactura en el proceso de moluscos bivalvos	50
	Formación de Auditores en la ISO 19011	6



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DEPENDENCIA	NECESIDADES DE CONOCIMIENTOS / HABILIDADES FUNCIONALES / ACTITUDES	NÚMERO DE COLABORADORES INTERESADOS EN LLEVAR LA CAPACITACIÓN
	Formación de Auditores en la ISO 17025	6
	Formación de Auditores basada en la ISO 17020	6

mk  
[Signature]

[Signature]



PERU

Ministerio de la Producción

Instituto Tecnológico de la Producción ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 2

CRONOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO  
2013 DEL ITP

ACTIVIDADES	PERIODO													
	2012		2013											
	A	M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Identificación de las necesidades de capacitación.	X													
2. Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP para el Ejercicio Fiscal 2013	X	X												
3. Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del ITP		X												
4. Organización, ejecución y evaluación de los programas de capacitación				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Presentación de Informes														X

*(Handwritten signatures and initials)*



PERÚ

Ministerio de la Producción

Instituto Tecnológico de la Producción ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 3

Encuesta de Evaluación de Actividades de Capacitación

Form with fields: Nombre de la Capacitación, Entidad Organizadora, Fecha de Inicio, Fecha de término

Form with fields: Numero de registro, Expositor, Duración

Agradeceremos marcar con (x) para cada uno de los enunciados, en el recuadro que corresponda a su apreciación. En caso que algún enunciado no se aplique a la capacitación, agradeceremos no contestar.

Table with 5 columns: No Satisfecho, Medianamente Satisfecho, Satisfecho, Muy Satisfecho. Rows include sections: RESPECTO A LA CAPACITACION, RESPECTO AL EXPOSITOR, RESPECTO A LA LOGISTICA.

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

Empty box for additional comments or suggestions

Su opinión y comentarios son importantes para el mejoramiento de las acciones de capacitación. Muchas gracias.

Handwritten signatures and initials



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónInstituto Tecnológico  
de la Producción  
ITP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## ANEXO 4

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2013				
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013				
DIRECCIÓN U OFICINA	COSTO (S/.)	Nº PERS.	PROMEDIO	TOTAL S/.
ALTA DIRECCIÓN	450.00	3	150.00	450.00
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	800.00	3	266.67	800.00
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	800.00	2	400.00	800.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	800.00	2	400.00	800.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3,150.00	10	315.00	3,150.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN PESQUERA	2,000.00	25	80.00	2,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y PROCESAMIENTO TECNOLÓGICO	2,500.00	27	92.59	2,500.00
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO PARA EL CONSUMO	1,500.00	8	187.50	1,500.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	8,000.00	86	93.02	8,000.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>20,000.00</b>	<b>166</b>	<b>120.48</b>	<b>20,000.00</b>

Handwritten signatures and initials, including a circled '4' and a signature that appears to be 'P. P.'.

[www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe)

Carretera a Ventanilla Km. 5.2  
Callao, Callao 1, Perú  
T: (511) 577-0116, 577-0118